

RENUNCIAS DE PODER - SOLUCIONES JURIDICAS DE LA COSTA S.A.S.

Desde CARLOS PLATA MENDOZA <carlosplatamendoza@gmail.com>

Fecha Jue 2025-01-16 09:46

Para Juzgado 01 Laboral Circuito - Boyacá - Duitama <jlabctoduitama@cendoj.ramajudicial.gov.co>

📎 2 archivos adjuntos (372 KB)

Correo de Colpensiones - Comunicación terminación contrato 038 de 2023 - Soluciones Juridicas de la Costa S.A.S.pdf; Correo de Colpensiones - COMUNICACION PRESENTACION RENUNCIA DE PODER - SOLUCIONES JURIDICAS DE LA COSTA S.A.S_.pdf;

No suele recibir correo electrónico de carlosplatamendoza@gmail.com. [Por qué es esto importante](#)

Señores

JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO DE DUITAMA

Cordial saludo,

Asunto: Renuncias de poder - Soluciones Jurídicas de la Costa S.A.S.

Por medio del presente correo, comedidamente presento ante su Despacho **Renuncias de Poder** como apoderado principal dentro de los procesos donde la firma Soluciones Jurídicas de la Costa ejercía la defensa judicial de la Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones, atendiendo la culminación del contrato de representación judicial que existía entre las partes.

Entendida la revocación de poder al apoderado principal, tendrá los mismos efectos para el apoderado sustituto.

Los radicados de los procesos son los siguientes:

RADICADO	TIPO_PROCESO	CC	NOMBRE_DEMANDANTE
15238310500120160028800	EJECUTIVO LABORAL	17080169	HECTOR EDUARDO TRIANA CALVO
15238310500120180024900	EJECUTIVO LABORAL	23553186	LUZ MARLENY ARCHILA MERCHAN
15238310500120180037400	ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA	23547186	BERTHA SIABATO MEDINA
15238310500120190006200	ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA	23856103	ROSA LILIA PEREZ RUIZ
15238310500120200017100	ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA	46455699	DIANA MARCELA OTERO CELY
15238310500120210010000	ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA	46451022	SANDRA LILIANA BARON MENESES
15238310500120220009500	ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA	7228514	WILSON RAMIRO VALDERRAMA ZABALA
15238310500120220028500	ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA	46663113	AURA LIGIA VIVAS CORREDOR
15238310500120220030100	ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA	23548864	ANA ISABEL PEREZ GUEVARA
15238310500120230001900	EJECUTIVO LABORAL	7221359	LUIS ANTONIO ESPINEL SUAREZ
15238310500120230009800	ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA	46350455	LUZ MARINA JIMENEZ HERNANDEZ
15238310500120230012100	ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA	46662423	AURA ALICIA BARRETO NIÑO
15238310500120230014200	ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA	9533189	JAIRO MANUEL ACERO PRIETO
15238310500120230018500	ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA	19434856	HUGO ALBERTO MONTAÑA PEREZ
15238310500120230019200	ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA	7214958	CARLOS ALIRIO GONZALEZ ROJAS
15238310500120230020100	ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA	4179340	FERNANDO JOSE VALDERRAMA RODRIGUEZ
15238310500120230021800	ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA	40032768	NASLY JUDITH CARDOZO LONDOÑO
15238310500120230022400	ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA	51561642	EUGENIA BELTRAN AVILA
15238310500120230022600	ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA	4206818	FLORENTINO ESTUPIÑAN DIAZ
15238310500120230025800	ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA	72159802	OMER ALBERTO PAYARES LOPEZ
15238310500120230026100	ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA	23856477	OLGA LUCIA MATEUS NIÑO
15238310500120230027500	ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA	4242998	LUIS AUGUSTO NIÑO FLECHAS
15238310500120230027600	ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA	9522739	ALONSO PERALTA PATIÑO
15238310500120230028000	ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA	7216199	LUIS RAFAEL MERCHAN GONZALEZ
15238310500120230029300	ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA	4245306	JULIO ELIECER BAEZ BLANCO

15238310500120240000100	ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA	23556632	GLADYS LUCIA POVEDA RIVEROS
15238310500120240000500	ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA	5612238	CIRO ANTONIO FLOREZ
15238310500120240001100	ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA	9517704	JULIO ROBERTO RINCON BOHORQUEZ
15238310500120240001300	ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA	51846738	NUBIA ESPERANZA MUÑOZ MARIN
15238310500120240005500	ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA	41488244	ANA BEATRIZ BERNAL HERRERA
15238310500120240006300	ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA	23855768	GLADYS MELBA MATEUS NIÑO
15238310500120240006400	ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA	79245809	GERARDO FONSECA ROJAS
15238310500120240007100	ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA	23553727	MARIA SEVIGNE RAMIREZ OCHOA
15238310500120240008500	ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA	4119119	JAIME RUIZ MARTINEZ
15238310500120240011000	ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA	19253910	LUIS ENRIQUE CELY CELY
15238310500120240011300	ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA	7222095	ORLANDO DIAZ RODRIGUEZ
15238310500120240011900	ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA	46661825	ILVA STELLA LOPEZ JARRO
15238310500120240013500	ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA	51896586	PATRICIA CONSTANZA ESPAÑOL CARDOZO
15238310500120240013700	ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA	52227590	MARTHA CASALLAS ABRIL
15238310500120240014900	ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA	23911387	PRAXEDIS SUAREZ AMAYA
15238310500120240016800	ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA	19340533	LUIS ANTONIO CABRERA JAIME
15238310500120240017200	ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA	40018001	ELBA BEATRIZ BEATRIZ FUENTES
15238310500120240018400	ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA	23555783	MARIA GLORIA GONZALEZ BECERRA

Para acceder a la carpeta con las renunciaciones individualizadas, por favor acceder al siguiente link:

<https://drive.google.com/drive/folders/1gEYxMtmAw6fAsiQtym4fQjMNnYDXANbt?usp=sharing>

Agradecemos la colaboración del Despacho a la firma, durante el tiempo que se ejerció la defensa de Colpensiones

Cordialmente,

CARLOS RAFAEL PLATA MENDOZA
Representante Legal
Soluciones Jurídicas de la Costa S.A.S



Carlos Rafael Plata Mendoza <abocrplatam@colpensiones.gov.co>

COMUNICACION PRESENTACION RENUNCIA DE PODER - SOLUCIONES JURIDICAS DE LA COSTA S.A.S.

Carlos Rafael Plata Mendoza <abocrplatam@colpensiones.gov.co>

15 de enero de 2025, 17:56

Para: Quilia Maritza Gonzalez Quesada <qmgonzalezq@colpensiones.gov.co>

Cc: Jose Gregorio Morales Rozo <jgmoralesr@colpensiones.gov.co>, Sergio Duvan Pena Suarez <sdpenas@colpensiones.gov.co>

Buenas tardes Dra Quilia Gonzalez,

Cordial saludo.

Mediante el presente le comunico muy respetuosamente que atendiendo las indicaciones que imparte Colpensiones sobre la terminación del contrato 038 de 2023 en la Regional Centro, a través de correo electrónico remitido el día 13 de Enero de la presente anualidad, acatando la instrucción impartida estamos comunicando que procedemos a radicar las renunciaciones a los poderes en los procesos asignados y le solicitamos se sirva constituir apoderado para que continúe la representación judicial.

Comunicación terminación contrato 038 de 2023 - Soluciones Juridicas de la Costa S.A.S > Recibidos x



Quilia Maritza Gonzalez Quesada

para mí, Jose, Sergio ▾

lun, 13 ene, 10:23 (hace 2 días) ☆

Buenos días, para los fines contractuales y legales correspondientes me permito informar que el contrato 038 de 2023 suscrito entre la Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones y la sociedad SOLUCIONES JURÍDICAS DE LA COSTA se dio por terminado el 19 de diciembre de 2024 en razón al cumplimiento del plazo de ejecución pactado en la cláusula cuarta del referido contrato, modificada posteriormente mediante el otro Nro. 1 al contrato 038 de 2023 suscrito entre las mismas partes el 15 de noviembre de 2024.

Gracias, quedo atenta a sus comentarios.



Quilian M. Gonzalez Quesada

Jefe de Punto de Atención

Neiva - Dirección Regional Sur

Carrera 5 No. 12- 45 Barrio Centro

Tel. (1) 2170100 Ext. 8136- Celufijo: 318 365 99 83

Neiva - Huila, Colombia.

www.colpensiones.gov.co

Quedamos atentos a comentarios.

CARLOS RAFAEL PLATA MENDOZA
Representante Legal
Soluciones Juridicas de la Costa S.A.S.



Carlos Rafael Plata Mendoza <abocrplatam@colpensiones.gov.co>

Comunicación terminación contrato 038 de 2023 - Soluciones Juridicas de la Costa S.A.S

Quilia Maritza Gonzalez Quesada <qmgonzalezq@colpensiones.gov.co>

13 de enero de 2025, 10:22

Para: Carlos Rafael Plata Mendoza <abocrplatam@colpensiones.gov.co>

Cc: Jose Gregorio Morales Rozo <jgmoralesr@colpensiones.gov.co>, Sergio Duvan Pena Suarez <sdpenas@colpensiones.gov.co>

Buenos dias, para los fines contractuales y legales correspondientes me permito informar que el contrato 038 de 2023 suscrito entre la Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones y la sociedad SOLUCIONES JURÍDICAS DE LA COSTA se dio por terminado el 19 de diciembre de 2024 en razón al cumplimiento del plazo de ejecución pactado en la cláusula cuarta del referido contrato, modificada posteriormente mediante el otro Nro. 1 al contrato 038 de 2023 suscrito entre las mismas partes el 15 de noviembre de 2024.

Gracias, quedo atenta a sus comentarios.

**Quilian M. Gonzalez Quesada**

Jefe de Punto de Atención

Neiva- Dirección Regional Sur

Carrera 5 No. 12- 45 Barrio Centro

Tel. (1) 2170100 Ext. 8136- Celufijo: 318 365 99 83

Neiva - Huila, Colombia.

www.colpensiones.gov.co